

ACTA SESION EXTRAORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”

DIA : MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2012

Siendo las 12:20 horas del día Miércoles 06 de Junio de 2012, se lleva a efecto la **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **BERNARDO BERGER FETT**, Alcalde de la comuna, actuando como Secretario el señor **NINO BERNUCCI DIAZ**, Secretario Municipal, con la asistencia de las siguientes personas, **GERMAN URIBE MARTÍNEZ**, Director de Adm. y Finanzas, **PEDRO RÍOS WELDT**, Director de Secplan, **FERNANDO SCHULTZ OETTINGER**, Administrador Municipal, **ROCIO NEIRA MERA**, Asesor Jurídico, **GISELA PAREDES PACHECO**, Directora de Control.

Asisten los siguientes Concejales:

- **OMAR SABAT GUZMÁN**
- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA**
- **GONZALO ESPINOZA PÉREZ**
- **PATRICIA MARTÍNEZ TORRES**
- **MIGUEL MASSRI IRIGOYEN**

T A B L A

➔ **INFORME LEY “SEP” (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL).**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Siendo las 12.20 horas, vamos a dar por iniciada esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día miércoles 06 de junio de 2012; para tratar un tema en particular que es el informe de la ley SEP.

➔ **INFORME LEY “SEP” (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL).**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Todos estamos en conocimiento que la Contraloría General de la República hizo una revisión de la gestión con relación a la aplicación de la ley SEP en alrededor de 100 municipalidades.

En esta municipalidad, a mediados de 2010, creamos una comisión de apoyo al área educacional, previendo que en las distintas áreas existían algunas debilidades. El equipo de trabajo lo preside el administrador municipal y lo conforman funcionarios de la dirección de administración y finanzas, la abogada del DAEM, la dirección de control y equipos de cada una de las áreas del departamento de educación.

En el tema que nos convoca, esta misma comisión, después de haber iniciado su proceso de trabajo, percibió que se estaba produciendo algo no muy claro en la aplicación de los recursos de la ley SEP, 20.248. Incluso la Contraloría General de la República reconoce que esta ley no es muy clara ni precisa en torno a la determinación y aplicación de ciertos gastos que van involucrados en la

utilización de esta subvención. El propio Ministerio de Educación tuvo que levantar otra ley en octubre de 2011 para corregir esta ley que partió a comienzos del año 2008.

La comisión de apoyo al área educacional me entregó un informe con relación al uso y administración de los fondos de la ley SEP. El primero de febrero de 2011 se solicitó a la dirección de control que haga un examen del movimiento de fondos de la subvención escolar preferencial correspondiente al año 2010. El auditor que elaboró el informe también se pudo percatar que había algunas falencias relacionadas con la aplicación de estos recursos SEP. Esta auditoría concluyó en mayo de 2011, pero en el intertanto, previendo que había algunas anomalías, el suscrito con el apoyo de la comisión que estaba trabajando, instruyó una investigación sumaria con fecha 21 de abril de 2011, bajo el decreto N° 2.583. El objeto de esa investigación sumaria era determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas del informe financiero de la ley SEP. El proceso sumarial finalmente fue sobreseído mediante el decreto N° 5.990, de 20 de septiembre de 2011, por cuanto los responsables directos que determinó el fiscal ya habían sido desvinculados del departamento de educación, uno a fines del mes de abril y otro en mayo, y eran el director del departamento y el jefe de finanzas, por otros procesos sumariales en los que aparecieron como responsables directos en decisiones mal tomadas. Por lo tanto, esta responsabilidad administrativa no pudo hacerse efectiva.

También el año pasado, como una forma de mejorar los procesos administrativos y financieros de la aplicación de la ley SEP, la comisión de apoyo solicitó al alcalde la conformación de un equipo adicional de profesionales para apoyar la ley SEP. De partida nosotros ya teníamos para la gestación y la operatividad de algunos actos, tres funcionarios capacitados en compras públicas. Tres funcionarios de la municipalidad todos los días iban a apoyar las adquisiciones, dos de la municipalidad y una del departamento de salud. Además se contrató un equipo de tres personas para regular de mejor manera los actos y lo que dice relación con la aplicación de esta ley. Quizá hay un error que se cometió, pero también es un error de la ley 20.248, que no explicitaba que estos fondos debían utilizarse en una cuenta corriente especial o diferente a las cuentas municipales, por lo tanto, los recursos que manejaba el departamento de educación para aplicar la ley SEP se manejaban en la misma cuenta corriente de gastos generales con la que hace gestión y operación el departamento mes a mes. Obviamente que ante cualquier requerimiento o necesidad veíamos que teníamos banco y caja disponible, por lo tanto, al ver que teníamos banco y caja disponible yo me atrevía a dar visto bueno para ciertas adquisiciones y ciertos pagos, que entre muchos la mayoría fueron aplicados en recursos humanos y también en leyes previsionales. Lo que hay que dejar en claro es que, no como ocurría en muchas municipalidades, los recursos se aplicaron íntegramente en el área educacional. El año pasado, en mayo, nosotros solicitamos autorización a Contraloría General para abrir una nueva cuenta corriente y manejar los recursos en dicha cuenta, y no tener que seguir funcionando como se estaba haciendo, como partió esto, utilizando la misma cuenta corriente que tiene el departamento de educación, donde mayoritariamente se mantienen los ingresos que nos llegan del Ministerio de Educación por concepto de la subvención normal. Eso es lo que nosotros hemos realizado y detectamos en su oportunidad, lo que nos permitió tomar decisiones para que esta situación se vaya corrigiendo en el tiempo. Nadie puede desconocer que hubo situaciones de interpretaciones de la ley, pero también hubo errores que se cometieron por profesionales de esa área en cuanto a la destinación y uso de los recursos financieros que llegaban para manejar los distintos programas y planes de mejora de los distintos establecimientos educacionales involucrados en este sistema.

Paralelamente a esto, nosotros, al igual que otras municipalidades y corporaciones, hemos sido sujeto de revisiones por parte de Contraloría General de la República. Esas revisiones han ido avanzando en distintos procesos, esto partió aproximadamente en julio del año pasado, donde obviamente se hicieron levantamientos de información. Posteriormente hubo otra revisión de auditores de Contraloría, en el mes de noviembre, hasta que nosotros levantamos el último informe de seguimiento que ha hecho la Contraloría Regional y se entregó el 31 de mayo recién pasado.

El tema es bastante complejo para la corporación, y por supuesto para el departamento de educación, en cuanto a que ante la situación de uso de recursos a un fin distinto de lo que era la aplicabilidad de la ley 20.248, obviamente que de alguna forma hay que hacer esfuerzos para reintegrar esos recursos a la cuenta SEP que en este momento está habilitada en el departamento de educación.

No quise abarcar el tema de los procesos que ha estado realizando la Contraloría Regional por instrucciones de la Contraloría General de la República, porque lo va a exponer la directora de control, señora Gisela Paredes. Y lo que se refiere a la parte financiera, posteriormente lo expondrá don Germán Uribe, director de administración y finanzas.

SEÑORA GISELA PAREDES, DIRECTORA DE CONTROL:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Qué opinión tiene la Contraloría de pagarle \$500 millones?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Yo estuve en una reunión el día lunes con la Contralor Regional y parte de su equipo tratando este tema. De partida ellos reconocen que la aplicabilidad de la ley no fue la más clara y precisa cuando partió la 20.248, pero eso no quiere decir que no se cometieron errores y que hay situaciones que hay que corregir. El informe que le presentamos a la Contraloría Regional se debe hacer llegar al nivel central. Lo que aparece acá es ingresar estos faltantes, es lo correcto según me adelantó la Contralor Regional en esa reunión.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Debido a la poca claridad que tenía esta ley para la aplicación de los fondos y a que hay muchas municipalidades en el mismo problema, ¿no se ha pensado en un perdonazo en este tema?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros estuvimos con el señor Uribe la semana recién pasada en Santiago y tomamos contacto con quienes tienen relación directa con estos temas, tanto del Ministerio de Educación como de la Asociación Chilena de Municipalidades. En la Asociación Chilena de Municipalidades hay una fuerte presión para que se represente al ejecutivo esta temática. Esta presión que está teniendo la asociación en cuanto a sus asociados no está muy clara, porque esta ley que salió el año pasado, la 20.550, fue para disminuir esto que estamos comentando, para disminuir estos efectos que están ocasionándose en los presupuestos de las municipalidades, pero autorizó sólo hasta un 15% para que otros gastos se pudieran impetrar allí. Lo que está solicitando la Asociación Chilena de Municipalidades es que al menos sea un 30%. Esas gestiones están por verse. Pero si ya apareció la ley 20.550, no es tan probable que exista el perdonazo a que se refiere el concejal Eguiluz.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Viendo la situación, igual aquí hay un grado de responsabilidad de algunas personas del DAEM, porque hubo un gasto enorme dentro de estos períodos que no tenía respaldo concreto que se pudiera hacer. Aquí sin discreción se gastó y se gastó y además los recursos que se utilizaron yo no sé si habrán causado efecto en la educación municipal. Se gastaron \$1.200 millones y las mejoras las hemos visto, pero no han sido muchas, entonces, yo considero que hay un error, que lo manifesté en reiteradas oportunidades, pero también hubo un gasto irresponsable yo asumo de las personas que ya no están dentro del sistema porque fueron sacadas gracias a las investigaciones que se hicieron. Aquí hay una irresponsabilidad que no se debe dejar pasar y nos corresponde como fiscalizadores llegar hasta las últimas consecuencias. Para aclarar a la comunidad que sí hemos estado preocupados, que sí hemos pedido informes, yo considero que esto tiene que llevarse hasta el último punto para que la comunidad se quede tranquila.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Para mí esta situación no es nueva, porque desde el año 2009 vengo pidiendo informes y sumarios contra la ex directora del DAEM. Como dijo el concejal Sabat, nosotros estos últimos cuatro años hemos estado como fiscalizadores y me gustaría pedir una auditoría externa de los últimos cuatro años.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: ¿A la municipalidad?

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Exactamente, de todos los sistemas.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo?
Entonces ningún problema.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: *Continúa su exposición.*

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros estuvimos dos días trabajando en Santiago en diferentes servicios y tenemos de gestiones que hicimos algunas bastante bien encaminadas que nos van a dar confirmación, en cuanto a poder postular a iniciativas sobre todo en la Subdere, proyectos PMU y PMV, para suplir algunas falencias en caso que tengamos que desviar estos recursos que estaban presupuestados para esas inversiones. Ahora el Ministerio de Educación se abrió para el tema de la utilización del FAGEM para deudas que se hayan generado al interior del departamento de educación. Ustedes saben que además de esta problemática nosotros estamos en niveles bastante comprometedores de aquí en adelante, sobre todo de agosto en adelante, de recursos para poder financiar la parte previsional de nuestro personal. El Ministerio de Educación, viendo la problemática de todas las municipalidades del país, se abrió y es posible la utilización de estos recursos del FAGEM para pagar deudas que tiene el departamento de educación.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: De julio en adelante ya se nos complica.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Si no se hubiesen ocupado estas platas en pago de remuneraciones, impositivos, ¿con qué se hubiese pagado?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: No estaban.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Hubiesen tenido que pedir transferencias a la municipalidad. Por eso cuando se comienzan a hacer los análisis financieros de educación, en algún momento hubo una baja de las transferencias. Sin hacer un mayor análisis por parte de los encargados de administrar esto, se encontraban con fondos en caja, sacaban su proyección, y esa proyección les indicaba que no era necesario pedir más recursos a la municipalidad.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: *Continúa su exposición.*

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: En concreto no se va a resentir la inversión, se va a mantener con financiamiento de otra parte.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Correcto. Esa es la gestión que estamos haciendo.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: No hay que olvidar que en el mes de julio, a más tardar en agosto, inyectamos al presupuesto los \$600 millones, y eso es pura inversión.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: De los estacionamientos.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: A mí me preocupa de todas maneras el tema, como a todos, porque de acuerdo a lo que a nosotros se nos informó, si la situación de ingresos de parte de la subvención normal del DAEM se mantiene, no nos darían las platas para seguir financiando todo el sistema después de octubre, no tendríamos los recursos si la situación se mantiene.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Desde julio hacia adelante la situación se nos complica, salvo el FAGEM, entonces, vamos a tener que seguir jinetando recursos externos para aplicarlos en el área de educación.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Este informe que se les va a entregar de observaciones Contraloría lo recibió y ahora van a hacer una nueva visita para hacer un seguimiento del informe que se entregó el día 31.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: En realidad el tema de educación en este último tiempo, sobre todo en el manejo de la ley SEP, ha sido una comedia de equivocaciones espantosa a nivel de este municipio, que es algo que me tiene muy preocupado. Un tema es el nacional, pero otro tema es el desorden permanente que hemos vivido los últimos años respecto al tema de educación. Con todas las críticas que le pude haber hecho a María Angélica Rodríguez en el período que ella estuvo, respecto al manejo, nunca este municipio ha vivido los errores que hemos vivido los últimos años en el sistema educacional. Lo seguro es que estando otro jefe de DAEM nunca hubiese sucedido lo que sucedió. Creo que aquí existe, y le pediría que lo viera a nivel de municipio, y si no lo ve a nivel de municipalidad lo voy a ver yo también en términos personales, malversación de caudales públicos, claramente. La no aplicabilidad ante un fin determinado de fondos públicos la ley es clara en señalar que eso corresponde a malversación de caudales públicos. Por lo tanto, me interesaría que este municipio pudiera iniciar o presentar la denuncia ante fiscalía para que se investigue criminalmente un hecho que es criminal para la comuna de Valdivia. Lo que estamos diciendo aquí es que este municipio va a perder de invertir, de realizar acciones, producto de que tenemos que traspasar \$1.124 millones más al sistema educacional. Significa que nuestro accionar completo en términos operativos va a tener que disminuir, vamos a tener que ver de qué manera bajamos las cuentas de la luz, las horas extras de los funcionarios, vamos a tener que ver de qué manera racionalizamos todo el aparato municipal, y eso es un atentado contra toda la comuna de Valdivia. Por lo tanto, yo creo que sería muy importante poder ver esto.

También traía anotado, que es facultad de este Concejo, pedir una auditoría externa respecto, no lo había pensado a nivel de todo el municipio, a dos áreas como salud y educación, áreas que me tienen preocupado en términos financieros.

Esta comuna no se merece los daños que va a recibir y lamentablemente, alcalde, a usted le ha tocado estar al frente de esta gestión, aquí existe responsabilidad política de su gestión. Creo que más allá de las responsabilidades administrativas y penales que pudieran existir, también existen este otro tipo de responsabilidades que son además graves, que hoy lamentablemente empañan la gran gestión que hemos desarrollado en términos de gestión financiera y administrativa.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Al menos en particular de quien les habla nunca existió la intención de utilizar los recursos provenientes de una ley específica en cosas distintas a lo que fue determinado por la ley 20.248. Yo quiero que les quede muy claro eso. Y eso en alguna forma se refleja en que si yo hubiese tenido conocimiento y ese conocimiento lo dejo pasar y lo quedo mirando, habría sido una posición totalmente diferente a la del suscrito. Porque al menos a comienzos del mes de febrero del año pasado y posteriormente en los meses siguientes, primero se hizo una auditoría de cómo se estaban generando las gestiones de los gastos de esta ley. Y en segundo lugar cuando se determinó que ya había algunas personas responsables se instruyó una investigación sumaria. Coincido con lo que dice el concejal, desgraciadamente, y es malo hablar cuando las personas no están, fue bastante dificultoso trabajar con la ex jefa que tuvo el departamento de educación, nunca fue posible enderezarla, enriarla y que transmita a tiempo las situaciones importantes que estaban ocurriendo al interior de ese departamento. Fue así que ya en sus comienzos, cuando partió esta ley, inmediatamente el caso nuestro parió mal; porque el año 2008, cuando yo personalmente estaba ausente por la campaña municipal, se contrató en forma directa a una empresa que ni siquiera estaba autorizada por el Ministerio de Educación para que haga el diagnóstico de la situación en particular de los colegios que se iban a intervenir por efectos de la ley SEP. Cuando nos dimos cuenta, de inmediato se instruyó un sumario administrativo. Ese sumario que duró más de un año fue determinante para su destitución del cargo. A comienzos del año 2009 ya habíamos articulado algunas medidas administrativas para sitiar y enriar que los actos que estaban ocurriendo al interior del departamento de educación vayan por buen camino. Lo que quiero dejar en claro es que viendo que existía esa debilidad le pedí al administrador municipal, y dictamos un decreto, que constituya una comisión especial para que vaya revisando los procesos internos que estaban ocurriendo en el departamento de educación.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: El colega Ilabaca habla de nuestra responsabilidad y de nuestro rol de fiscalizadores, pero él rasgó vestiduras muchas veces por la directora del DAEM, porque cuando yo decía que la directora lo estaba haciendo mal y cuando perdimos el FAGEM, todos apoyaron a la directora y a mí me dejaron sola. Yo hice mi pega, yo fiscalicé y no vi nada claro en la ex directora. Cuando comencé a pedir informes, siempre, desde el año 2009 en adelante, comencé a abrir los ojos al respecto. No sólo es la responsabilidad del alcalde, es la responsabilidad de todos nosotros. Yo siempre fiscalicé a la directora del DAEM. Y ahora no venir a cortar cuellos y a buscar culpables, cuando éramos nosotros los que teníamos que fiscalizar y no lo hicimos cien por ciento.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Usted no es la única, porque el colega Espinoza, que es presidente de la comisión de educación, está pidiendo hace como dos años informes de este tema. Y si busca las actas, hemos rechazado, al menos en mi caso particular, porque cada un mes nos traían un cambio en la SEP, y lo veníamos reclamando cuatro o cinco años atrás. Lo que hoy día corresponde es cómo se enfrenta esta situación y si se enfrenta de manera responsable y seria.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Nosotros les vamos a enviar los antecedentes de la modificación hoy día para que la conversemos con la comisión pertinente y la podamos ver acá el próximo martes.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: En forma general quisiera decir que me interesa todo lo que va a ser esta auditoría que planteó la colega, pero que abarque todo. Yo hice una denuncia donde hay adulteración de firmas y hay situaciones irregulares graves en términos puntuales. Yo creo que si se vinieron dando cosas de ese tipo, pueden haberse dado cosas de ese tipo en otros niveles. Yo creo que por esa razón, y por la responsabilidad que tenemos todos, hemos estado preocupados para que se investigue y se aclaren las cosas. Es cierto que hubo problemas de la ley que hizo que se confundieran algunas cosas, pero de todas maneras la preocupación que yo quiero expresar es que se investiguen todos los niveles de las platas de los distintos sectores. Creo que debe ser una auditoría integral.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Comparto la auditoría que solicitan los colegas, pero espero que después esa auditoría se analice con cierto detalle, porque aquí hemos pedido miles de informes y después quedan en informes, no más.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se va a contratar una auditora externa que después va a exponer su trabajo aquí. Esto lo incorporamos en la sesión del martes, en materias de acuerdo.

¿Tenemos Varios ahora, se puede?

SEÑOR NINO BERNUCCI, SECRETARIO DEL CONCEJO: El reglamento establece que si queda algo pendiente se trata en la siguiente sesión ordinaria.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Pero resumamos (**Tema VARIOS, sesión ordinaria del Martes 05 de Junio de 2012**).

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Me llegó un correo electrónico, y me había hecho la denuncia un par de vecinos, de la tala de árboles en el fundo Llancahue. Es preocupante porque los están haciendo leña.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: La universidad es la que está a cargo del predio.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Es de Bienes Nacionales, pero lo administra la universidad.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Es un tema que nos involucra a todos. Solicito que la municipalidad tome cartas en el asunto, porque en realidad es preocupante.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: La universidad y CONAF argumentan que esto está enmarcado en un plan de manejo. Pero me dicen que no es así, que se está haciendo a tala rasa. Ese es el único predio de bosque nativo que está al lado de la ciudad y nos aporta gran parte del agua que bebemos en Valdivia.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: El fin de semana murió un joven cerca de una escuela municipal. Ahí se realizó un acto benéfico para un niño enfermo de cáncer. Lo que no cumplió la gente que estaba a cargo del evento fue la venta de alcohol. He estado comunicándome con el presidente de la junta de vecinos, quien está haciendo una solicitud formal que es crear una ordenanza que regule el uso de los recintos municipales como los gimnasios, más allá de que existe un reglamento. Yo creo que no es una mala idea. Ahora, el director no le quiere prestar el gimnasio a ninguna organización.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros estamos revisando ese tema, porque la autorización de los recintos educacionales son para los actos y actividades propias educacionales y también para algunas actividades dieciocheras. Pero también hay algunos dictámenes de Contraloría que abren la puerta para autorizar para actos benéficos.

Pero aquí la solicitud vino con el visto bueno del director del colegio, pero se le coloca que la autorización es sin venta de bebidas alcohólicas. Una copia se deja en carabineros para los controles respectivos y la otra la tiene la institución responsable.

Si hacemos una ordenanza, que vamos a tener que revisar, que establezca algunas responsabilidades, y si los organizadores no son los que cuidan o velan para que no se expendan bebidas alcohólicas en el recinto, es una ordenanza que tiene letra muerta.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Hay que ser objetivos, porque en todos los locales escolares que se prestan para estas actividades siempre venden alcohol. Es un tema que debe regularse bien. Y lo otro que está pendiente es el arriendo que hacen los directores de los espacios públicos, de los gimnasios. Eso está pendiente.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Quiero solicitar formalmente que vayan a la Escuela de Música, para ver si se puede desratizar. Han tenido problemas, porque hay una proliferación grande.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Vamos a pedirle al DAEM que tome cartas en el asunto.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: El tema de los ratones ha sido recurrente en las juntas de vecinos, pero yo quisiera una respuesta que diga: “lo estamos viendo y lo vamos a reforzar”.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo estamos viendo y lo vamos a reforzar.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Por solicitud de la comunidad de Camino Real quiero pedir formalmente tres garitas para el sector, una en la parcelación Santa Teresa, otra en el camino rural con la carretera y en la parcelación Pichihuape.

En la entrada de Villa Los Arbolitos, en Chumpullo, en un terreno hay un aserradero. Ese aserradero destruye el camino todos los días.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se pidió que se notifique y se vea que está pasando ahí.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Insisto en la solicitud de la Escuela Leonardo Da Vinci, de instalar una reja de protección a la salida del establecimiento, porque hay niños que salen y no queremos que les suceda algo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Dentro de lo que aprobamos ayer está esa reja.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay un reclamo de un contribuyente, don Michel Navarrete, por el cobro de la basura. Él tiene un local y tiene el tacho para la basura, pero hay vecinos que le van a dejar la basura al lado y el cobro se lo realizan a él.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Eso nos llegó.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay un pasaje que no tiene nombre y está ubicado en Pedro Aguirre Cerda a la altura del 1587. Ahí los vecinos están solicitando alumbrado público. Hay algo que me tiene preocupado, porque en alguna oportunidad nosotros conversamos acá que las instalaciones municipales iban a ser sumamente restringidas para cuando haya proclamaciones políticas. Hay que poner ojo, porque me causó extrañeza que nuestro teatro municipal haya sido utilizado para la proclamación de un candidato a concejal el fin de semana.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo estuve ahí y fueron los 100 años del Partido Comunista. Yo estuve todo el acto y no vi proclamación.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo que llegó acá es que se iba a hacer un acto público por los 100 años del Partido Comunista.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Si se producen este tipo de actividades tiene que ser parejo para todos. Si es para un partido político, tiene que ser para otro también.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros no hemos negado en eso. Estoy en conocimiento que se solicitó para un acto institucional.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay una solicitud del comité de pavimentación de la calle Alejandro Flores. Alcanzaron a recaudar en la pavimentación participativa \$743 mil. Solicitan que se pueda colocar lo restante para pavimentar esa calle.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Reiteradamente les he dicho que todos esos casos desde siempre, si hay un faltante, no vamos a permitir que la pavimentación se pierda.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay una solicitud de poda de un sauce en la plaza Isabel Riquelme.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Ese caso ya lo vimos.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: El fin de semana hubo una reunión en la Junta de Vecinos Los Molinos y estaban invitados la municipalidad, la intendencia y la gobernación, y de la municipalidad no llegó nadie.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Yo no sabía porque no estaba en Valdivia. Lo vamos a revisar.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Hay una solicitud de los vecinos de la calle Bellavista, a la altura del número 210, que solicitan si se les puede instalar una luminaria porque está muy oscuro el callejón.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Me llegó una nota del 25 de mayo de 2012, de profesores del programa de integración escolar del Liceo Técnico. Ellos denuncian que de un momento a otro se les cortó el trabajo que estaban desarrollando producto de este programa de integración educacional, que el año pasado implicó trabajar en el colegio con cerca de 47 a 80 alumnos del establecimiento, con lo que lograron desarrollar y evitar que repitieran. Rebajaron el nivel de repitencia en 12%. Desde la dirección del colegio les rebajaron esas horas que estaban trabajando. Le dejo copia de la carta para que se pueda revisar.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Está bien.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Me escribió un vecino y me causó bastante coherencia lo que me señala. ¿Existe alguna conexión hoy día respecto al proyecto de costanera del concurso público arquitectónico con la extensión de la costanera?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: No, el concurso al que llamamos es de puente a puente. Lo otro no tiene nada que ver.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: El vecino me dijo que el proyecto original se gestó bajo el gobierno del Dr. Sabat, que se hizo todo un proyecto arquitectónico para generar toda esta costanera, y hoy día aparece que se va a continuar la costanera con todo el proyecto que existe en el ámbito del MINVU, entonces, hoy nos encontramos con dos proyectos diferentes que hablan de lo mismo. Y sería interesante involucrar ambos proyectos.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Ese fue un proyecto que hizo el MINVU para ver cómo mejorar la costanera, pero iba referido más que nada a miradores que se podían instalar, cuatro miradores, y eso no tenía otra intervención más que lo que se pretende hacer ahora.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Sería interesante que ambos proyectos conversen.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: En una reunión que tuvimos con la gente del Gobierno Regional cuando se hizo el proyecto de la costanera de puente a puente, lo que planteó el Seremi en esa ocasión fue que el proyecto que era la continuación de la costanera estaba embarcado y estaban las platas destinadas para eso. Y era la ampliación de la calle, un poco de la vereda, pero no hay un proyecto arquitectónico como tal, porque eso se puede hacer a posterior. Si trataban de hacer el proyecto arquitectónico vinculado a lo otro, significaba retroceder y volver a fojas cero para hacer todo este proyecto.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: En la mesa en la cual estamos con el colega Moya también está incorporado el MINVU y están claros con lo que usted está planteando, pero primero quieren hacer la conexión.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo primero que hay que aclarar es que hay voces que dicen que ya existe un proyecto en la municipalidad de la recuperación de la costanera, y eso no es así.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Cuándo parte el tema del mejoramiento de los accesos de lo que es Argentina, Lynch?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Eso lo está llevando adelante Serviu, llamaron a propuesta y salió por sobre el presupuesto oficial, así es que ahora lo estaban revisando, en dos oportunidades. Tienen que subirlo nuevamente para licitación.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Se acercó, y ya lo conversé con el administrador municipal, a conversar conmigo un funcionario del cementerio, un sepulturero, que lleva cerca de quince años trabajando en el municipio.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: ¿Qué está sujeto a un sumario?

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Exacto, porque faltó un par de días. Este trabajador sufre de alcoholismo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: A ese trabajador le hemos dado bastantes perdonazos anteriores. Se nos está generando una situación compleja con el tratamiento que se les hace a los colegas de él, porque no llegaba en la mañana, a veces se desaparecía en la tarde. Finalmente hubo que hacer este sumario administrativo por ausencias reiteradas.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Fue en junio del año pasado que ocurrieron los hechos y lo están destituyendo hoy día, y el trabajador desde junio del año pasado a la fecha no ha tenido ninguna ausencia. No se tuvo en cuenta dentro del proceso el problema de alcoholismo que el trabajador presenta. En el servicio público se debe dar las facilidades para que el problema de alcoholismo se supere.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Antes de que se instruyera esta investigación a él ya se le habían dado varios perdonazos.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿No existe a nivel institucional una posibilidad de rehabilitación para estas personas?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Sí existe. Desconozco los detalles de que el funcionario era alcohólico.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Tiene antecedentes siquiátricos.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: El fiscal pidió un informe al Compín justamente porque esta persona manifestó tener problemas de alcoholismo y estarse tratando en el sistema de salud pública. El Compín respondió que no era paciente de ningún programa de alcoholismo. El Compín da la respuesta de que éste no es un paciente crónico y el fiscal a raíz de ese antecedente aplica la medida, porque faltó más de tres días seguidos sin justificación.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: El funcionario hizo una presentación a Contraloría, y Contraloría nos pidió antecedentes.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Para que se le dé una vuelta y poder ayudarlo con un tratamiento antialcohólico en algún centro de salud nuestro.

Se acercó hoy día don Sergio Loyola, que es un arrendatario de los locales del mercado, y me dijo que les acababan de devolver las boletas de garantía que vencieron el año 2006, y además les exigieron que entreguen las boletas de garantía ahora. Fueron a cobrarlas al banco y les dijeron que las boletas estaban vencidas hace seis años.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se va a investigar, pierda cuidado. La nota llegó hoy día y la estamos revisando.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Lo último son tres temas pendientes de los que todavía no me llegan los informes. Uno también es respecto a la SEP, que se relaciona con el pago a profesores y directores y aparatos administrativos de los colegios con fondos SEP. Y el tema del informe respecto a horas-aulas versus horas frente a clases.
Y Cayumapu y Huellehue.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Se enviaron todos los antecedentes para sacar el RS al Ministerio de Desarrollo Social. Lo firmé ayer en la tarde.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Un tema que deseo plantear es la modificación presupuestaria que debería haber con respecto al per cápita en salud. Quisiera saber cuándo se puede realizar.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Estamos analizando la situación financiera del área y hasta ahora no ha tenido problemas, vamos a pensar para adelante, pero la idea es sensibilizar todas las áreas.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Necesitamos ver ese tema porque son recursos que están estancados.

El área de salud pidió tener una presentación acá en la cuál puedan presentar el cómo vamos en salud. Sería bueno para saber cómo está llevándose la salud durante este año.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Que lo coordinen con el administrador municipal, no hay problemas.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: A propósito de la situación de la ambulancia que tanto hemos reclamado todos aquí en el Concejo, se comprometió la directora a buscar una solución, pero yo quiero que la municipalidad haga el esfuerzo que sea posible, porque sé que por alguna vía se puede hacer para sacar adelante este anhelado sentir de la comunidad de todo el sector costero. Se planteó la posibilidad de una solución parcial, en una jornada, con llamadas telefónicas, pero la gente de ahí no quiere eso. La gente quiere que la solución sea integral, las 24 horas. El problema no es la adquisición, es la operación.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: La operación significa que hay que tener por lo menos cuatro conductores y cuatro paramédicos. Además de acuerdo a la norma tampoco tenemos responsabilidad directa.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Hace tiempo se está terminando una pandereta de cemento en la calle Bombero Solís, detrás de la Villa El Progreso. Ya con la lluvia se está comenzando a desmoronar el terreno.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Es una propuesta de Serviu. Vamos a hacer las averiguaciones.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Por qué en algunos sectores que tenemos que colocar rejas, como se plantea para zonas de colegios, no ponemos cercos vivos en el borde. Embellece más la ciudad e igual sirve para que los peatones no crucen en cualquier parte. Lo planteo como una alternativa.

Por último, un tema que tiene que ver con las raciones de alimentación. Yo quiero que se me traiga al Concejo una información, para que la conozcan todos los colegas, por qué razón se han disminuido las raciones alimenticias en colegios que son vulnerables donde se da almuerzo. Por ejemplo, en la Escuela Teniente Merino se redujeron en 500 las raciones alimenticias de los niños. Eso me parece preocupante y grave.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Está bien.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Lo primero que quería decir es que me decepcioné un poco porque ayer fue el día internacional del medio ambiente y me habría gustado una identificación un poco más potente de parte de la municipalidad. Tuvimos una pequeña ceremonia en el entrepiso y asistimos cinco personas, no tuvo ninguna importancia. Es un deber patriótico preocuparnos de lo que van a vivir nuestros hijos, nietos y los que vengan más atrás.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo que está en el hall también es vinculado con el día del medio ambiente, va a estar toda la semana y están viniendo estudiantes.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Me hubiese gustado una proyección hacia la comunidad de que el gobierno comunal está preocupado del medio ambiente. En esto yo creo que no se fue justo con la comunidad.

Hay un contribuyente, don Hugo Zerwekh, que ha venido en reiteradas oportunidades a la municipalidad por una construcción irregular que hay en su edificio, ha venido muchas veces. Yo diría que dos años es un plazo más que razonable que está reclamando.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: En Ismael Valdés.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: La persona interpuso un reclamo de ilegalidad el año 2010. El año pasado a mediados de año se ganó el recurso de ilegalidad por parte de la municipalidad, se rechazó el reclamo en contra del decreto que señalaba la demolición. Yo lo puse en conocimiento de la dirección de obras municipales, pero hasta el día de hoy nunca se le había vuelto a decir al caballero que este decreto se tenía que cumplir. Hace un par de semanas atrás ingresó de nuevo a raíz de una presentación, y yo le planteo al alcalde que se tiene que llevar a cabo la demolición, por lo tanto, obras municipales tiene que hacer el procedimiento que corresponde.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Entiendo que hay una sentencia de la Corte Suprema.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: Esta causa se ha dado muchas vueltas. Primero empezó por una denuncia que hizo el vecino que usted señala a policía local. Policía local falló. Lo que pasa es que el otro contribuyente, señor Díaz, presentó un recurso de protección aparte de ese proceso, y en ese recurso de nuevo le rechazaron, le dijeron que tenía que hacer caso al decreto municipal. No hizo caso y el recurso de protección se fue como segunda instancia a la Corte Suprema. Y la Corte Suprema de nuevo le dijo que no.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: De todas maneras, alcalde, me parece que dos años y medio es tiempo suficiente para decirle: “oiga, démosle una solución”.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo que ocurre es que la solución no es tan fácil.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Vi en la página de la municipalidad la esterilización de mil perros callejeros. Me parece que está bien, me alegro que haya aumentado, porque es un serio problema de salud pública. Me gustaría que hagamos el intento de pedir financiamiento por otras vías, porque por mil perros nacen tres mil, es decir, vamos atrasados. ¿El Gobierno Regional no puede asumir parte de esta responsabilidad?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nosotros a través de la asociación de municipios presentamos un proyecto al Gobierno Regional para la esterilización de una cantidad bastante voluminosa. Hablamos de entre \$120 y \$130 millones, y también de acuerdo a un estudio que nos presentó la autoridad sanitaria acá de lo que hoy existe en la región. Estamos agilizando en el Gobierno Regional por la posibilidad de que se obtengan esos recursos.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: En los barrios modestos hay una jauría de perros.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo que estamos presentando al Gobierno Regional de acuerdo a los estudios con los que nos ayudó la autoridad sanitaria son alrededor de \$120 millones.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: ¿Qué pasa con el Pueblito? ¿Cuánto pagamos de arriendo? ¿Cuánto recibimos de arriendo? ¿Quién me puede decir eso?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Le pido la información y la traemos.
Siendo las 14:08 horas se levanta la sesión.

**NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**BERNARDO BERGER FETT
A L C A L D E**